Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Por parte de doña Lorena Naranjo Vega, se ha solicitado cambio de titularidad para seguir ejerciendo la actividad de estanco, artículos de papelería y regalos que hasta la fecha ejercía don Francisco-Javier Oliva Romero, en la calle Imperial, número 17 B, de esta localidad.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Camuñas 28 de octubre de 2009.-El Concejal de Control de Actividades de Terceros, Julio Díaz Gallego.

N.º I.- 11451